

EXP-UNC: 000 7463/2016.

VISTO:

La nota elevada por Despacho Alumnos en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní, problemas de correlativas en la actuación académica del alumno DOVGANJ, Alexis Valentín DNI 30971213, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, en relación a las materias: Lengua y Cultura Latinas I; Lengua y Cultura Latinas II y Psicolingüística;

CONSIDERANDO:

Que el alumno rinde las asignaturas: Lengua y Cultura Latinas I 01/12/08; Lengua y Cultura Latina II 01/11/11 y Psicolingüística 09/03/09, sin tener en cuenta el punto 4.4.5 Correlatividades Plan de Estudios 2002 que establece: **“Se exige que los alumnos tengan el 70 % de las materias de la Fase de Formación General aprobadas y, del conjunto de las restantes, el 15 % regularizadas antes de rendir asignaturas de la Fase de Profundización”**

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas antes mencionadas;

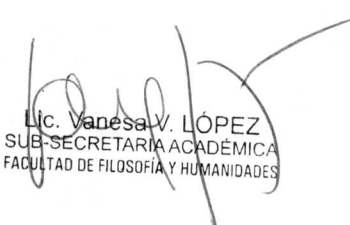
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica del alumno DOVGANJ, Alexis Valentín DNI: 30971213, las asignaturas: Lengua y Cultura Latinas I, de fecha 01/12/08; Lengua y Cultura Latina II de fecha 01/11/11 y Psicolingüística de fecha 09/03/06, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan' 02.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 MAR 2016

RESOLUCIÓN 0137


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES